



"Año del Bicentenario de la consolidación de nuestra Independencia,
y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



Resolución Directoral

Nº 001706 -2024-GRSM/DRE/UGEL-MC

Juanjuí, 11 ABR. 2024

VISTO, el memorando N° 339-2024-GRSM-DRE-UGEL-MCJ/DIR, de fecha 08 de abril de 2024, y demás documentos adjuntos, con un total de seis (06) folios, y;

CONSIDERANDO:

Que, es política del Ministerio de Educación y de la Unidad de Gestión Educativa Local de Mariscal Cáceres, garantizar el desenvolvimiento de una buena administración dentro de los alcances de las normas legales vigentes;

Que, la Administración Pública, tiene la facultad de revisar sus propios actos administrativos, en virtud del Control Administrativo, pero dicha facultad también se encuentra fundamentada en el principio de autotutela de la administración, por el cual, ésta puede dejar sin efecto sus propias actuaciones o corregirlas de ser el caso;

Que, con Resolución Directoral N°000729-2024-GRSM/DRE/UGEL-MC, de fecha 22 de febrero de 2024, resuelve reconocer el Comité de Gestión de Condiciones Operativas de la Institución Educativa "CAHUIDE", del distrito de Huicungo, Provincia de Mariscal Cáceres, Región San Martín, el mismo que está integrado tal como se detalla en la resolución adjunto al precedente;

Que, mediante memorando N° 339-2024-GRSM-DRE-UGEL-MCJ/DIR, de fecha 08 de abril de 2024, la Oficina de Dirección de la UGEL-MC, autoriza proyectar el acto resolutivo para modificar la Resolución Directoral N°000729-2024-GRSM/DRE/UGEL-MC, que resuelve reconocer el Comité de Gestión de Condiciones Operativas de la Institución Educativa "CAHUIDE", del distrito de Huicungo, Provincia de Mariscal Cáceres, Región San Martín;

Que, en tal sentido, resulta necesario y/o procedente modificar el artículo primero de la resolución antes mencionada que resuelve reconocer el Comité de Gestión de Condiciones Operativas de la Institución Educativa "CAHUIDE", del distrito de Huicungo, que mediante Nota de Coordinación N° 0108-2024-UGEL-MCJ/AGP, solicita la autorización para modificar datos de la resolución de reconocimiento de la nueva Directora del comité antes mencionado;





"Año del Bicentenario de la consolidación de nuestra Independencia,
y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



Que, de acuerdo a lo normado en el numeral 212.1 del artículo 212 del T.U.O. de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, señala "Los errores material o aritmético en los actos administrativos pueden ser rectificadas con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión";

Que, habiendo puesto de manifiesto los considerandos descritos y de acuerdo a la legislación vigente;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – MODIFICAR EN

PARTE, el artículo primero de la Resolución Directoral N° 000729-2024-GRSM/DRE/UGEL-MC, que suscribe reconocer a la nueva Directora para conformar el Comité de Gestión de Condiciones Operativas, de la Institución Educativa "CAHUIDE" del distrito de Huicungo, Provincia de Mariscal Cáceres, debiendo estar integrado de la siguiente manera:

DICE:				
NOMBRES Y APELLIDOS	REPRESENTANTES	DNI.	N° CELULAR	CORREO ELECT.
JUAN ROLANDO RAMÍREZ GUEVARA	Director /Coordinador	00968375	957898438	juroraque@gmail.com
CARLOS FABRIZIO ROMERO CRUZ	Representante De las y los Estudiantes	60307750		--
JULER OCHANTES FLORES	Representante del CONEI/DOCENTE	01146420	946972138	julerochantesflores@gmail.com
ROGER HERNÁN BOCANEGRA MENDOZA	Representante del CONEI/DOCENTE	00967516		--
CROVER PAIMA OJAS	Representantes de los padres y madres de familia, tutores legales o apoderados/as	00873282		--
OLANDER PASHANACE ISUIZA	El/la presidente de APAFA	01123657	900695112	--
NERY PÉREZ ORDOÑEZ	Representante del Personal administrativo	00988841	920527765	Nericita1966@gmail.com
JOSÉ SAMUEL TIRADO SALDAÑA	Representante del personal docente	27427426	942924843	samutirado@hotmail.com
HIPÓLITO VIDAURRE PISCOYA	Responsable de Gestión del riesgo de desastres.	17615528	900643566	Hipovidaurre2974@gmail.com
GENRRI PÉREZ OCHOA	Representante de Ex - alumnos	00980166	956968762	Gepe8a@hotmail.com





"Año del Bicentenario de la consolidación de nuestra Independencia,
y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



DEBE DECIR:				
NOMBRES Y APELLIDOS	REPRESENTANTES	DNI	N° CELULAR	CORREO ECT.
DEIDY SAAVEDRA GARCÍA	Director /Coordinador	01131541	942610959	deidysaagar@gmail.com
CARLOS FABRIZIO ROMERO CRUZ	Representante De las y los Estudiantes	60307750	--	--
JULER OCHANTES FLORES	Representante del CONEI/DOCENTE	01146420	946972138	julerochantesflores@gmail.com
ROGER HERNÁN BOCANEGRA MENDOZA	Representante del CONEI/DOCENTE	00967516	--	--
CROVER PAIMA ROJAS	Representantes de los padres y madres de familia, tutores legales o apoderados/as	00873282	--	--
OLANDER PASHANACE ISUIZA	El/la presidente de APAFA	01123657	900695112	--
NERY PÉREZ ORDOÑEZ	Representante del Personal administrativo	00988841	920527765	Nericita1966@gmail.com
JOSÉ SAMUEL TIRADO SALDAÑA	Representante del personal docente	27427426	942924843	samutirado@hotmail.com
HIPÓLITO VIDAURRE PISCOYA	Responsable de Gestión del riesgo de desastres.	17615528	900643566	Hipovidaurre2974@gmail.com
GENRRI PÉREZ OCHOA	Representante de Ex - alumnos	00980166	956968762	Gepe8a@hotmail.com

ARTÍCULO SEGUNDO. – DISPONER,
que el Equipo de Trámite Documentario de la UGEL-MC- Juanjuí, **NOTIFIQUE** la presente Resolución con las formalidades previstas en el T.U.O de la Ley N° 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo



"Año del Bicentenario de la consolidación de nuestra Independencia,
y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



N°004-2019-JUS; a los interesados y las instancias administrativas de la Entidad,
para su conocimiento y fines pertinentes.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.

GOBIERNO REGIONAL SAN MARTÍN
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL
MARISCAL CÁCERES


MG. JUAN MARCOS PINCHI TAFUR
DIRECTOR



JMPT/DIR.
FCR/J.AGP.
SHPR/J.ADM.
DVA/E. RR.HH.
JAA/O.AJ.



GOBIERNO REGIONAL SAN MARTÍN
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
OFICINA DE ADMINISTRACIÓN - U.E. 332 EDUC. HC. JUANJO

CERTIFICA: Que la presente es copia fiel del
documento original que he tenido a la vista
Juanjo, **11 ABR 2024**




Sr. Andrés Víctor Carbajal
SECRETARIO GENERAL

